

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

REF. PCT- PATENTE DE INVENCION

Invencción: “VÁLVULA DE DESCARGA DE INODORO DE VARIAS ETAPAS”

Expediente: NC2016/0003873

TITULAR: MANSFIELD PLUMBING PRODUCTS LLC

Asunto: RESPUESTA ACCIÓN OFICIAL DE FORMA

MAURICIO PATIÑO BONNET, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad **MANSFIELD PLUMBING PRODUCTS LLC**, por medio del presente memorial y dentro del término legal correspondiente, presento respuesta a la acción oficial de forma, notificada mediante el oficio No. **12805 del 9 de noviembre de 2016**, en los siguientes términos:

I. CLARIDAD DE LA SOLICITUD

a. Reivindicaciones

El examinador sostiene que la(s) reivindicación(es) no son claras porque:

- *El término: "al menos" encontrado en la reivindicación 1, y la expresión: "al menos parcialmente" encontrado en las reivindicaciones 7 y 14 son de carácter impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituir éstos por un término preciso o un rango concreto.*

En respuesta a esta objeción el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio donde las expresiones *"al menos"* y *al menos parcialmente* han sido removidas de las antiguas reivindicaciones 1 y 7.

- *La reivindicación 1 presenta como características técnicas esenciales de la invención funcionalidades: "...en donde la liberación de una cantidad predeterminada de líquido de dicho primer depósito a través de dicha primera toma de la válvula sobre la activación de dicha primera válvula, activa dicha segunda válvula para liberar el líquido de dicho segundo depósito a través de dicha segunda toma de la válvula.", las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.*

El solicitante ha eliminado de la nueva reivindicación 1 la expresión cuestionada en la acción oficial, pues el examinador afirma que dicha expresión corresponde a información perteneciente a un procedimiento y no a un producto. Siguiendo la opinión del examinador, el solicitante ha incluido dicha información en la nueva reivindicación 9, la cual está dirigida al método de funcionamiento de una válvula de descarga en un tanque de un inodoro.

- *Las reivindicaciones 9 a 14 describen características técnicas de aparato, cuando ellas dependen de la reivindicación independiente 8 concerniente a un método, las*

cuales no son claras. Se recomienda definir éstas mediante etapas particulares de acuerdo a lo encontrado en la descripción.

El solicitante suprimió del nuevo capítulo reivindicatorio las reivindicaciones 9 a 14.

Las modificaciones antes precisadas se ajustan a las disposiciones del artículo 34 de la Decisión 486 toda vez que ellas no implican una ampliación a la materia divulgadas en la solicitud tal como fue presentada inicialmente.

II. ANEXOS

Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 8 reivindicaciones que reflejan las modificaciones explicadas anteriormente.

III. PETICIÓN

Por todo lo anterior, considero que las objeciones presentadas por el Examinador han sido superadas, que el nuevo capítulo reivindicatorio es claro y conciso, y que la invención reivindicada cumple con los requisitos de patentabilidad. Por consiguiente, solicito respetuosamente que el Despacho proceda a conceder el privilegio de patente para la solicitud de la referencia.

IV. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Carrera 9 # 74-08, Oficina 305, en la ciudad de Bogotá D.C.

Del Señor Jefe de la Dirección de Nuevas Creaciones,



MAURICIO PATINO BONNET

C.C. 11.342.699 de Zipaquirá

T.P. 73.583 del C.S. de la J.